
	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>Secretaría de Gobierno y Servicios</b> <b>Administrativos</b>	Código: 140.05.03	
		Versión: 01	
		Página 1 de 2	

**ADENDA No. 02 ACLARATORIA a la INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021** PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

### **FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA- FRONTINO-ANTIOQUIA**

**OBJETO:** SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.


#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** De conformidad con las Normas que rigen la Materia, el MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA celebró un contrato de fiducia Mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A. a través del cual se constituyó el patrimonio autonomo FIDEICOMISO INMOBILIARIO AIRES DE CIUADAELA-FRONTINO-ANTIOQUIA.

**SEGUNDO:** Con la finalidad de seleccionar un FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, se adelantó proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021** PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

**TERCERO:** Que dentro de alcance del Contrato del Fideicomitente Constructor se establece:

Las actividades por ejecutar por el oferente seleccionado serán las descritas a continuación y las demás que se consagran en el contrato fiduciario. No obstante, si para el desarrollo del objeto contractual se llegare a requerir de alguna actividad que no esté prevista en el siguiente listado, se revisara de manera conjunta por el **FIDEICOMIENTENTE CONSTRUCTOR y EL MUNICIPIO.**

	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>Secretaría de Gobierno y Servicios</b> <b>Administrativos</b>	Código: 140.05.03	
		Versión: 01	
		Página 2 de 2	

1. Elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes a las actividades
2. Asumir la dirección, administración y control de la ejecución de la obra.
3. Ser titular de todos y cada uno de los permisos y/o licencias que se generen para la ejecución de PROYECTO.
4. Revisión de las minutas correspondientes a las escrituras resultantes del proceso y asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias en tramites notariales y de registro de las viviendas.
5. Operación y manejo administrativo del proyecto hasta ser entregado a los propietarios del proyecto.
6. Liquidación del proyecto de vivienda VIP.
7. Presentar los respectivos informes de avances de obra de los trabajos ejecutados durante el desarrollo del contrato.

CUARTO: Que el fideicomitente aportante, en este caso el Municipio de Frontino, con la finalidad de dar un mejor seguimiento y control a los procesos de escrituración y legalización de las propiedades a las familias beneficiarias, asumirá este proceso, y lo llevará a cabo con el personal que dicha entidad dispone dentro de su planta de cargos y el personal que se contrate para tal fin.

**Por lo anteriormente expuesto,**

**PRIMERO:** Se Modifica y aclara el EL FIDEICOMITENTE APORTANTE, SERÁ EL ENCARGADO de la Revisión de las minutas correspondientes a las escrituras resultantes del proceso y asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias en tramites notariales y de registro de las viviendas.

Salvo las modificaciones y aclaraciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones.

  
**JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**